

# CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PAQUETES DISPONIBLES EN EL SERVICIO MOVISTAR PLUS+ QUE INCLUYEN ACCESO AL SERVICIO DISNEY+ Y UNA LÍNEA MÓVIL

## 1.- CONDICIONES PARTICULARES Y SU ACEPTACIÓN

### 1.1. Objeto y aceptación de la Condiciones.

Las Condiciones particulares descritas a continuación (en adelante, las “Condiciones”) tienen por objeto regular las relaciones entre Telefónica de España, S.A.U. (en adelante, “Movistar”) y el Cliente, en todo lo relativo a la prestación de los Paquetes Disponibles en el Servicio Movistar Plus+ que incluyen acceso al Servicio Disney+ y una línea móvil (en adelante el “Servicio”), de conformidad con la modalidad contractual elegida por el Cliente del “Anexo I – Modalidades y Precios” al que se incorporan las presentes Condiciones.

### 1.2 Aceptación

La aceptación sin reservas de las presentes Condiciones deviene indispensable para la prestación del Servicio por parte de Movistar. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición, en todo momento, con carácter previo a la contratación, en la siguiente página web: [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

### 1.3 Vinculación con las condiciones de acceso a los contenidos de Movistar Plus+ a través de Internet.

Las Condiciones Generales del servicio Movistar Plus+ y las Condiciones del Servicio de Móviles Movistar, que constan publicadas en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos), completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consiste en el empaquetamiento de uno de los paquetes disponibles en el servicio Movistar Plus+ que figuran en el Anexo I, con derecho al acceso al Servicio Disney+ y una línea móvil opcional con la tarifa #X.

### 3. ASPECTOS BÁSICOS DEL SERVICIO

#### 3.1. Disponibilidad del Servicio

La contratación del Servicio se realizará a través del descodificador, del teléfono 1004, a través de la página web [www.movistar.es](http://www.movistar.es), de la aplicación Movistar y Tiendas Movistar.

El Servicio recogido en las presentes Condiciones Particulares solo será compatible con la prestación por parte de Movistar del servicio de televisión por IPTV (ADSL y Fibra).

#### 3.2. Activación de la cuenta de usuario Disney+

El Servicio incluye el acceso a la plataforma de contenidos de Disney+ que actualmente presta The Walt Disney Company (Benelux) BV, conforme a las condiciones de uso de Disney+ publicadas en [www.disneyplus.com](http://www.disneyplus.com).

Los dispositivos compatibles son los que en cada momento figuren en las condiciones de uso de Disney+.

Durante el proceso de alta en el Servicio, si el cliente quiere disfrutar de Disney+, tendrá que activar Disney+ conforme a las condiciones descritas en [www.movistar.es/disneyplus](http://www.movistar.es/disneyplus).

Para ello, al finalizar la contratación del Servicio, el Cliente deberá activar la cuenta de Disney+ a través de [movistar.es/activadisney](http://movistar.es/activadisney), la zona privada Mi Movistar o la App Mi Movistar, pudiendo disfrutar a partir ese momento de los contenidos de Disney+ y recibir una única factura por la prestación del Servicio.

La utilización del Servicio implicará la comunicación de un código identificador de la cuenta personal del Cliente entre Movistar y The Walt Disney Company Iberia, S.L. (en adelante Disney+), con la finalidad de asegurar el mantenimiento de la relación contractual y la provisión del servicio. Respecto al resto de tratamientos que Disney+ pueda realizar de los datos personales del Cliente, se deberá consultar las condiciones de uso de Disney+ y su Política de privacidad.

#### 3.3. Disponibilidad de la línea móvil incluida en el Servicio

Adicionalmente, el Cliente dispondrá de una línea móvil incluida en el Servicio con la tarifa #X y por la que podrá disfrutar de:

- Sin cuota de alta
- Cuota mensual: incluida en cuota paquete Fusión

- Llamadas a fijos y móviles: establecimiento de llamada de 0,3306 € (0,40 IVA incluido). El tráfico se tarifica en segundos desde el primer segundo.
- SMS: 0,2479 €/SMS (0,30 IVA incluido).
- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega:
- 200 MB de franquicia de datos a máxima velocidad.
- Acceso a Movistar 4G siempre y cuando el cliente tenga activado el servicio Movistar 4G, disponga de un móvil compatible y esté en zona de cobertura.

El CLIENTE podrá activar y recoger su tarjeta en cualquier tienda Movistar, previa identificación de que es titular del Servicio y aportando la información requerida.

En ambos casos deberá coincidir el número de identificación de persona física (DNI/Pasaporte/NIE) del titular del Servicio.

#### 4. INICIO DEL SERVICIO Y DURACIÓN

Las presentes Condiciones entran en vigor en la fecha de su contratación o el día del alta efectiva de los servicios que la integran. El acuerdo entre Movistar y el Cliente tendrá una vigencia indefinida.

#### 5.- PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO

##### 5.1.- Precio

Como contraprestación por el servicio el Cliente vendrá obligado a satisfacer el precio correspondiente a cada modalidad de conformidad con los precios vigentes en cada momento. Los precios actuales están reseñados en el cuadro de Precios que figura en el Anexo I Modalidades y Precios.

Una vez consumidos los bonos de llamadas que, en su caso, se incluyan en la modalidad contratada por el Cliente, Movistar aplicará en cada servicio los precios vigentes que están disponibles, y podrá consultar perfectamente actualizados, en la página web [www.movistar.es](http://www.movistar.es), en el Número de Atención Personal 1004 o Respuesta Profesional 1489. El Cliente podrá solicitar y recibir gratuitamente en cualquier momento la información de los precios aplicables, por escrito.

Para aquellos conceptos facturables sobre la línea móvil que no estén incluidos entre las prestaciones de la modalidad que el Cliente hubiera contratado, serán de aplicación los precios correspondientes de Catálogo, que pueden ser igualmente consultados y accesibles por los medios antes descritos.

## 5.2 Modificaciones de Precios

Cualesquiera modificaciones en los precios aplicables, serán comunicadas por MOVISTAR al CLIENTE a través de cualquiera de los medios previstos en la Cláusula 16 de las Condiciones Generales del Servicio de Televisión Movistar Plus+ con una antelación mínima de (1) mes. En el caso de que el CLIENTE manifieste su disconformidad con las nuevas tarifas, podrá resolver unilateralmente la relación de prestación de servicios regulada en estas Condiciones Particulares, sin que ello depare al Cliente penalización o coste adicional alguno.

## 5.3 Facturación y Pago.

Los conceptos facturables en virtud de la prestación del Servicio se facturarán a mes vencido, con carácter mensual y se incorporarán en la factura correspondiente a la prestación por Movistar del Servicio Movistar Plus+.

Por los conceptos facturables de la línea móvil incluida en el Servicio y que excedan de lo incluido en la tarifa #X, se presentará al Cliente otra factura por parte de Telefónica Móviles España, S.A.U.

La primera cuota será prorrateada en función de la fecha de entrada en vigor del Servicio. La contratación del Servicio conlleva la aceptación por parte del Cliente de recibir la correspondiente factura en formato electrónico, no obstante, tiene su derecho a optar por la factura en papel en la contratación o en cualquier momento mediante una llamada al Número de Atención Personal 1004.

Esta aceptación implica extender la facturación en formato electrónico a todos los productos de Movistar que el Cliente haya contratado o contrate con posterioridad con Telefónica de España S.A.U.

## 6.- BAJA DEL SERVICIO

### 6.1 Causas de baja en el Servicio

Son causas de baja del Cliente las siguientes: (I) la solicitud de baja del servicio por parte del Cliente del Paquete Movistar Plus+ con Acceso a Disney (II) la interrupción definitiva del Paquete Movistar Plus+ con Acceso a Disney; y (III) si por un cambio de titular, los distintos servicios que componen el Servicio no estuvieran contratados bajo el mismo número de identificación de la persona física (DNI/Pasaporte/NIE).

En el caso de que el Cliente causase baja en la línea móvil incluida en el Servicio, le será de aplicación al Cliente lo previsto en la cláusula 6.2 siguiente.

El Cliente podrá darse de baja, en todo momento, comunicándolo por cualquier medio fehaciente y acreditando para ello su identidad, ya sea a través de la página web [movistarplus.es](http://movistarplus.es) donde se haya realizado la contratación, en la zona cliente de la aplicación web del Servicio, <http://ver.movistarplus.es>, o comunicándolo al servicio de Atención al cliente, 1004. Terminada la prestación del servicio, Movistar facturará en su caso, el importe correspondiente a la parte proporcional de la última cuota mensual, en función de la fecha de efectividad de la baja del servicio.

## **6.2 Variaciones debidas a la Baja**

Cuando se produzca la baja del Cliente en el Servicio, pero no de los distintos servicios que lo componen (Paquete Movistar Plus+ con acceso a Disney+ y/o línea móvil), continuarán prestándose los servicios que permanezcan de alta, de conformidad con sus condiciones contractuales y los precios de Catálogo que se indican a continuación, o los que pudieran haberlos sustituido, cuya consulta será posible en [www.movistar.es](http://www.movistar.es) o a través del Número de Atención Personal 1004 o Respuesta Profesional 1489. Sin perjuicio de cualquier otro que el Cliente elija, de entre los existentes en el mercado al producirse la baja:

- Respecto del Paquete Movistar Plus+ con Acceso a Disney+, al producirse la baja de la línea móvil incluida, el Cliente continuará disfrutando del Servicio sin línea móvil por el mismo precio.
- Respecto de la línea móvil incluida, al producirse la baja del Paquete Movistar Plus+ con Acceso a Disney+, pasarán a disfrutar de servicio móvil en la modalidad de contrato con la Tarifa 0, consistente en una línea de contrato móvil con llamadas nacionales a fijos y móviles de cualquier operador a cualquier hora: 0 céntimos/minuto, establecimiento de llamada 40 céntimos. (IVA incluido) y navegación a máxima velocidad en pago por uso. Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 céntimos/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10€ que podrá modificarse llamando gratis al 223528, en la app Mi Movistar o llamando al 1004. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0€ en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Podrá modificarse el importe en la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación.

## 7.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO

El Cliente se compromete a comunicar a Movistar cualquier cambio en los datos del contrato, especialmente en los correspondientes al domicilio de facturación y de la cuenta bancaria de domiciliación de los pagos. Movistar podrá modificar el presente contrato por los siguientes motivos: variaciones de las características técnicas de los equipos o las redes, cambios tecnológicos que afecten al servicio, variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del servicio y evolución del mercado, comunicándoselo al cliente con un mes de antelación a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva.

En dichos supuestos, el cliente tendrá derecho a resolver el contrato sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio cliente. Transcurrido el plazo de un mes sin que Movistar haya recibido comunicación alguna, se entenderá que el Cliente acepta las modificaciones.

## ANEXO I – MODALIDADES Y PRECIOS

### CUOTAS MENSUALES DE LAS SUSCRIPCIONES DEL SERVICIO DE TV MOVISTAR PLUS+

(1)

<b>Servicio</b>	<b>Cuota mensual IVA incluido<sup>(2)</sup></b>
Cine con acceso a Disney+	16 €/mes (15€/mes hasta el 12/01/2023)
Premium con acceso a Disney+	55 €/mes
Movistar Plus+ Premium con acceso a Disney+	80 €/mes

(1) Si contratados cualquiera de los anteriores canales adicionales, se diera de baja de los mismos antes de los 15 primeros días desde el momento de su contratación, deberá abonar el 50% de la cuota en concepto de costes asociados a la disposición de contenidos, más la parte proporcional de la cuota mensual. La suma de ambos importes, en ningún caso superará el valor de la cuota mensual del canal contratado.

(2) En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.